GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL
REG. Nº 05947937
EXP. Nº 0409 2760

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

""AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 309-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 26 días del mes de julio del 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Jorge Luis Buendia Villena
CONSEJERO DELEGADO

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 143° del Reglamento Interno del Consejo establece que las Comisiones Especiales se constituirán por Acuerdo de Consejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Permanentes que por su importancia o gravedad se hiciera necesaria. El Acuerdo determinará con claridad el encargo y el plazo de funcionamiento de la Comisión.

Que, siendo el cuarto punto de agenda en la presente sesión sobre el informe de la Jefa de la Micro Red de Salud Yauli respecto a los avances de la Creación de la Unidad Ejecutora de Salud Yauli – La Oroya. Lo cual, la Jefa indica que están trabajando desde el año 2009 aproximadamente 2010, siendo que hubo un compromiso de crear una Unidad Ejecutora en Yauli – La Oroya, y tal es así, que crean la Red de Salud La Oroya, ya que se habían conformado las redes de salud de la Región Junín, por lo que en ese transcurso era la idea de crear una Unidad Ejecutora, pero lamentablemente con los estudios que hizo la red nunca llegaron a tener el criterio técnico de los diez millones, siendo uno de los requisitos para ser una Unidad Ejecutora. Además, no es lo mismo que trate una anemia de Jauja como un caso de Yauli – La Oroya, siendo que lamentablemente piden esa independencia, y el único camino es solicitarlo al Pliego en este caso al GRJ.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Erick Segovia Garcia
SECRETARIO

Que, el Alcalde de la Provincia de Yauli – Sr. Saturnino Camargo Zavala menciona que a través del área técnica han ido presupuestando en el PIA y el PIN, ya que ante el Ministerio de Economía y Finanzas deberían sustentar los recursos que tiene que contar la Unidad Ejecutora es por ello que les han trasladado al Gobierno Regional para que a través del Consejo puedan hacer las gestiones correspondientes para que apoyen el tema en totalidad.

Que, ante lo ya vertido, la Consejera Tatiana Arias en coordinación con el Consejero Jorge Rojas coinciden que se conforme una Comisión Especial para que evalúe la Declaratoria de Interés Regional de la Creación de la Unidad Ejecutora de Yauli – la Oroya, Región Junín. Lo cual, el Consejero Delegado pide propuestas al Pleno de Consejo, quedando como Presiente: Consejero Jorge Rojas, Vicepresidente: Tatiana Arias y Miembro: David Eslado. Posterior a ello, el Presidente de Comisión pide al pleno que dicho informe será presentado la segunda sesión del mes de agosto del año en curso.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, conformar la Comisión Especial a fin de que evalúe la Declaratoria de Interés Regional de la Creación de la Unidad Ejecutora de Yauli – la Oroya, Región Junín

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, una Comisión Especial a fin de que evalúe la Declaratoria de Interés Regional de la Creación de la Unidad Ejecutora de Yauli – la Oroya, Región Junín. El cual está conformado por los siguientes integrantes.

- PRESIDENTE: Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.
- VICEPRESIDENTE: Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.
- MIEMBRO: Consejero David Eslado Vargas.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTAR, el informe de la Comisión Especial la segunda sesión del mes de agosto del año en curso.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 26 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Jorge Luis Buendia Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Erick Segovia García
SECRETARIO EJECUTIVO